

Atestamos: Que en sesion extraordinaria de ayer hemos nombrado de conformidad Regidor D.^o Jose Amador, y a D.^o Cristoval F. . . electo Depositario de Rentas Nacionales de este Partido a ambos de man comun, y a cada uno de ellos ^{ENCARGADO} ~~ENCARGADO~~ para que marchando luego a la ^{SELLO 4.^o} ~~140.~~ ^{ANEXO DE} ~~MRS.~~ de Madrid promuevan y concluyan ante el augusto Congreso de la Nacion a nuestro nombre la solicitud interesantissima a el servicio publico que tenemos pendiente, para la cual nombramos antessen sesion de treinta de Marzo ultimo a el Licenciado Don de Antonio Alonso Varona, y al Doctor D.^o Manuel Tiburcio Diaz, quienes havienola entablado regresaron, y no pueden continuarla por las atenciones de sus destinos, sobre que en el caso de dividirse esta Provincia como parece estar ^{a mi ver} indicado se coloque la cabeza de la parte alta en esta ^{ciudad} ~~Ciudad~~, punto el mas centrico, natural, y por todos titulos acomodado a el designio segun se demostro en el recurso que los dos primeros nuestros Diputados tubieron el honor de elevar a la consideracion de las Cortes para cuyo objeto autorizamos a los dos nuevos representantes nuestros en la forma expresada con todo el lleno de facultades necesarias sin limitacion ni reserva de paso o diligencia alguna que conduzca a el logro de una empresa que deve todo su origen y sostenimiento no alas miras y parciales de egoismo, ambicion, o codicia sino alas de procurar la felicidad del Estado, la proporcion y ventajas del servicio Nacional, y las justas comodidades a la mayor porcion de havitantes que han de constituir la parte Superior de Extremadura con arreglo a el Plan

presentado. Por credencial y en vez del poder mas cumplido
expedimos esta que firmamos, se sella con el de nuestras armas,
y refrenda nuestro secretario en Plasencia y sus Casas Consistoriales
a doce de Junio de mil ochocientos veinte y uno =

Alonso Herⁿ Agustin Gomez
Hernandez
Hernandez

Manuel Fra. Monje

Man. Moscoso Gamonal

Juan Fernandez
Munoz

Antonio Benabre
Castello

Thomas Vidalobar
Alcayde

De acuerdo con el n.º 174 to

Juan Rodriguez
del Castillo
Srio.



ARCHIVO MUNICIPAL DE PLASENCIA

U. Y. nombro y autoriza a D. José Amador, y a D. Cristoval Frizzi por sus repre-
sentantes ante el augusto Congreso Nacional, en el negocio de fijar el punto capital de la
parte alta de Extremadura